



SMC-RB-001-2017

Lima, 17 de enero de 2017.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

- Venta de 60,345.364 onzas de plata a US\$ 17.00 por onza
- Venta de 120.823 onzas de oro a US\$ 1,216.05 por onza
- Venta de 156.563 TM de cobre a US\$ 5,771.50 por TM
- Venta de 680.00 TM de zinc a US\$ 2,694.00 por TM
- Venta de 67.138 TM de plomo a US\$ 2,268.00 por TM
- Venta de 600.00 onzas de plata a US\$ 17.016 por onza
- Venta de 500.00 TM de zinc a US\$ 2,702.50 por TM

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil